



COMETIDO A LA CIUDAD DE CHILLAN, A MARIA GARRIDO BLU, PROFESIONAL GRADO 7 EMS.

DECRETO N° 5666
CHILLÁN VIEJO, 25 SET. 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.08 y 16/02/12, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal.

La solicitud de cometido del 25/09/2012 del ADMINISTRADOR MUNICIPAL, para doña **MARIA GARRIDO BLU** quien deberá ir a la comuna de **CHILLAN** el día 26 de septiembre de 2012.

D E C R E T O

1.- AUTORIZA cometido a doña **MARIA GARRIDO BLU**, quien deberá ir a la ciudad de **CHILLAN** el día 26 de septiembre de 2012, con motivo asistir a la capacitación "Elecciones Municipales 2012".

2.- DEVUELVA el dinero gastado por concepto de pasajes o tarifa de taxi que realizo para asistir a la capacitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/ FFV / MGB / PAQ / LRM / jpllp
DISTRIBUCION:

Control, secretaria municipal, depto. Personal, Ofic. De parte